



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

12 de junio del 2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00568719

Fecha de presentación: 12/junio/2019a las14:56horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Me permito solicitarle un informe sobre la construcción del Puente Machado, en la colonia Chula Vista, de nuestro municipio. El informe que se le esta solicitando se debe a que es de gran interés el saber ¿por que la construcción del puente se encuentra paralizado (semáforos y desviaciones)?

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 12/junio/2019, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>26/06/2019</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>19/06/2019</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>26/06/2019</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>

Playas de rosarito, baja california a 04 de junio 2019.

Asunto: Solicitud de Información.

PRODEUR

H. VI AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

Héctor Rodolfo Fernández Muñoz

Director General

PRESENTE

Por medio del presente le reitero un cordial saludo. El motivo del presente es para ejercer mi derecho de petición como ciudadana mexicana, fundamentado en el artículo 8º de nuestra Constitución.

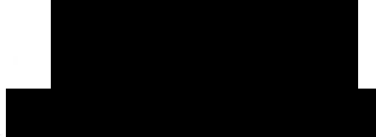
De la manera más atenta y con el motivo que me conlleva a solicitar esto, me permito solicitarle un informe sobre la construcción del puente Machado, en la colonia Chula Vista, de nuestro municipio.

El informe que se le está solicitando se debe a que es de gran interés el saber ¿porque la construcción del puente se encuentra paralizado (semáforos y desviaciones)? Me intriga saber qué tanto de los recursos destinados para los gastos públicos fueron invertidos para esta construcción. Un porcentaje más aproximado.

Considerando que la renovación del puente se realizó hace ya algunos años y no se ha concluido del total la renovación del puente.

Agradeciendo su atención y comprensión. Si más por el momento me despido esperando una pronta respuesta ante mi solicitud.

ATENTAMENTE

A large black rectangular redaction box covering the signature and name of the sender.



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO

Horizonte de Posibilidades

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-254-VII/2019

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información
Playas de Rosarito, B.C., a 25 de junio del 2019.

PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día a 10 de junio del 2019, identificada con el número de folio no. 00568719, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada a la presente



ATENTAMENTE
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
25 JUN 2019

C.c.p. Archivo.



T. 01 661 6140
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Rosarito, B.C.



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
25 JUN 2019
FOLIO 1:43

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

NUMERO DE OFICIO: SDU/232/2019

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Playas de Rosarito, Baja California A 24 de junio de 2019

JORGE OMAR CARDENAS TENO

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE.-

Por medio del presente le envié un cordial saludo, a su vez aprovecho para felicitarlo por las acciones que viene desarrollando en la dependencia que dignamente dirige. Y en relación al oficio No. PL-NA-378-VII/2019 con asunto de petición ciudadana de:

Me permito solicitar un informe sobre la construcción del Puente Machado, en la colonia Chula Vista, de nuestro municipio. El informe que se le está solicitando se debe a que es de gran interés el saber ¿Por qué la construcción del puente se encuentra paralizado (semáforos y desviaciones) ?;

Al respecto le informo que el Proyecto Ejecutivo, Los Recursos Aplicables, La Ejecución de Obra y la Supervisión de la obra correspondientes al puente machado, están a cargo del Gobierno del Estado de Baja California a través de SIDUE, sin intervención alguna de este H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito; por lo que no tenemos información del proceso de los trabajos pendientes por ejecutar.

Sin más por el momento me despido, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas a la presente y en espera de una respuesta.

ATENTAMENTE
HORIZONTE DE POSIBILIDADES.



[Handwritten signature of Jose Miguel Angulo Sanchez]

JOSE MIGUEL ANGULO SANCHEZ

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO DEL H. VII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

RECIBIDO
24 JUN 2019
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN URBANA

C.C.P. ARCHIVO
JMAS/EARR



T. 01 661 614 9600

Jose Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turística, 22710
Rosarito, B.C.